

Criterios para la integración de la Selección Nacional

(Todas las modalidades)

I. Antecedentes

Desde el año 2016, la Federación Mexicana de Surfing A.C. (FMS) aprobó y mantiene vigente el criterio nacional de selección de atletas, el cual ha sido adoptado por diversas federaciones en países líderes del surf latinoamericano. Dicho criterio tiene como objetivo establecer un proceso claro, justo y transparente para designar a los representantes nacionales en competencias internacionales, priorizando el mérito deportivo, la pertenencia federativa y la capacidad técnica de alto rendimiento.

Este lineamiento establece los **criterios específicos para la conformación del equipo nacional** que representará a México en el **Campeonatos y circuitos Mundiales de Surfing**.

II. Requisitos Generales de Elegibilidad

Para ser considerado como parte de la **preselección nacional**, el atleta deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **Nacionalidad mexicana**, ya sea por nacimiento o por naturalización.
2. **Afiliación vigente** a la Federación Mexicana de Surfing A.C. y por lo tanto, a una **asociación estatal reconocida**.
3. **Participación comprobable** en los **campeonatos o selectivos municipales, estatales y nacionales** correspondientes al año en curso o al año inmediato anterior.
4. **Ubicación destacada en el ranking nacional**, específicamente en los primeros lugares (1°, 2°, 3°), o haber obtenido el título de campeón o subcampeón nacional, del campeonato nacional federativo del año inmediato anterior o edición de temporada.
5. Haber mostrado disciplina en eventos regionales de las asociaciones estatales adheridas y nacionales de la federación o donde actúe como instancia técnica, integridad deportiva y respeto por el código de conducta emitido por la International Surfing Association (ISA)

III. Criterios Especiales de Preselección

Se considerará la inclusión en la preselección a atletas que, **por razones justificadas de calendario competitivo, estudios o entrenamiento**, no hayan podido asistir a los campeonatos estatales o nacionales, siempre y cuando:

- Sean **reconocidos por su talento y trayectoria** como atletas de alto rendimiento.
- Su inclusión sea **propuesta por la Comisión Técnica Nacional**, compuesta por directores técnicos estatales, el Director Técnico Nacional y/o jueces de reconocido prestigio deportivo.

IV. Evaluación Técnica de la Preselección

Una vez conformado el grupo de preseleccionados, se procederá según las posibilidades logísticas, presupuestales y de calendario a realizar una **evaluación técnica y física** que considere:

- Condición física general.
- Nivel competitivo y mental.
- Deseo y disposición de formar parte de la Selección Nacional, aceptando plenamente las normas y compromisos que conlleva esta distinción.

El, la o las y los atletas que **presenten el mejor rendimiento integral** durante esta etapa serán quienes obtendrán el llamado final para integrar oficialmente la **Selección Nacional** rumbo a mundiales o competencias internacionales.

V. Consideraciones Técnicas Adicionales

El atleta seleccionado deberá cumplir con un **mínimo acervo técnico competitivo**, lo cual implica:

- La **realización completa de maniobras mayores** dentro de su rutina en competencia.
- La **capacidad de engarzar múltiples maniobras en una sola ola** de forma fluida, estilística y técnica.
- El nivel de ejecución debe ser tal que permita **aspirar legítimamente a una medalla o una participación decorosa** que represente con orgullo a nuestro país.

VI. Requisitos Normativos y Documentales

El atleta seleccionado deberá presentar:

- **Pasaporte vigente** con al menos seis (6) meses de validez.
- Cumplimiento con los **requisitos migratorios y sanitarios** del país sede (visa, certificados médicos, etc.).
- Toda la documentación que se le solicita dentro de los plazos establecidos por la Federación y el comité organizador del evento internacional.

VII. Disposiciones Finales

- Este criterio forma parte del **Sistema Nacional Deportivo de la FMS** y se aplicará en todos los procesos de selección mientras no se emita una nueva disposición.
- Cualquier situación no prevista en este documento será evaluada por la **Comisión Técnica Nacional**, en apego a los principios de objetividad y equidad deportiva.

Federación Mexicana de Surfing A.C.
Comisión Técnica Nacional